

EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD

Playa Grande, Ixcán, El Quiche. LIBRO PARA EL CONTROL DE ACTAS DE COTIZACION EN OFERTA ELECTRONICA



Cuentadancia Numero E8-AV-99

Acta número dos guión dos mil veintidós (02-2022). Libro Número de registro diecinueve mil trescientos dieciséis guión dos mil veintiuno (19316-21) de la Empresa Municipal Rural de Electricidad-EMRE- de Playa Grande, Ixcán, El Quiché. Acta de calificación y Adjudicación. En la población de Playa Grande, cabecera municipal de Ixcán del departamento de El Quiché, reunidos en el salón de sesiones del edificio EMRE siendo las diez de la mañana en punto del día jueves siete de abril del año dos mil veintidós (07/04/2022) los señores: José Morente Ramos, quien se identifica con su Documento Personal de Identificación dos mil seiscientos cuarenta y ocho espacio cero nueve mil trescientos treinta y cinco espacio un mil seiscientos trece (2648 09335 1613). Victor Daniel Cabnal Pacay quien se identifica con su Documento Personal de Identificación numero dos mil cuatrocientos sesenta y cinco espacio cincuenta y dos mil ochocientos setenta y cinco espacio mil seiscientos uno (2465 52875 1601) e Irma Vidalia Lajuj Sical quien se identifica con su Documento Personal de Identificación número dos mil doscientos treinta y uno espacio cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y siete espacio un mil setecientos diez (2231 53257 1710), miembros titulares de la Junta de Cotización de la Empresa Municipal Rural de Electricidad, conformada según Acuerdo de la Junta de Administración de la EMRE No. JA-EMRE-01-2022 de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós (24/02/2022) para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: El señor José Morente Ramos, miembro de la Junta de Cotización da la más cordial bienvenida a los presentes e indica que el motivo de la presente sesión es con la finalidad de proceder a calificación y adjudicación del evento según NOG. 16565223 denominada "COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y POSTES PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN EL AREA DE URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE IXCÁN, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ", publicado en el portal de Guatecompras el día jueves 24 de marzo del año dos mil veintidós, del cual con fecha miércoles seis de abril del año dos mil veintidós (06/04/2022) se realizó la recepción de oferta y apertura de plicas según consta en el acta 01-2022 de fecha seis de abril del año dos mil veintidós (06/04/2022), siendo el único oferente la empresa ENERGY. SEGUNDO: La Junta de Cotización procede al análisis de la oferta recibida por parte de la empresa ENERGY basados en el numeral 1.12 de las bases de cotización COT-EMRE-01-2022, quien presenta su oferta cumpliendo con lo establecido en los numerales 1.6, 1.7, 1.8 y 1.9 de la así de las bases. Asimismo, se realizan los procedimientos bajo el criterio de calificación precio, calidad, tiempo y garantía obteniendo un punteo de noventa y cinco puntos.

TIEMPO DE GARANTIA CALIDAD 30% TOTAL DE PRECIO 40% = PTB*40/PN **ENTREGA** 20% = 1*20/1 = 1*30/1 CALIFICACION **PROVEEDOR** 10% Q 759,061.10 40.00 25 22.5 95.00 **ENERGY** 7.5

De la misma manera se realiza la integración del precio oficial en cumplimiento al artículo 29 del decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado.



EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD

Playa Grande, Ixcán, Et Ouiche. LIBRO PARA EL CONTROL DE ACTAS DE COTIZACION EN OFERTA ELECTRONICA



INTEGRACION DEL PRECIO OFICIAL NOG. 16565223					
		Promedio			
Costo estimado	Q 800,000.00			40%	Q 320,000.00
Oferta presentada	Q759,061.10	Q759,061.10		60%	Q455,436.66
Q 759,061.10 Costo total oficial estimado					Q775,436.66
25% arriba					Q969,295.83
5044U46 D5 5	25% abajo		Q 581,577.50		
FRANJAS DE FLUCTUACIÓN DE PRECIO			15% arriba	_	Q891,752.16
			10% abajo		Q697,892.99

TERCERO. La Junta de Cotización después de haber evaluado y calificado la oferta de la Empresa ENERGY quien ofertó por el monto total de setecientos cincuenta y nueve mil sesenta y un quetzales con diez centavos (Q. 759,061.10), basados en el artículo 31 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57.92, recomienda adjudicar el evento a la empresa ENERGY por haber cumplido con los requisitos solicitados en las bases de cotización COT-EMRE-01-2022, por lo que de lo actuado se procede a redactar el acta correspondiente el cual se elevará a la Junta de Administración de EMRE para su aprobación e improbación como lo describe el numeral 1.15 de las bases de cotización. CUARTO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos en el mismo lugar y fecha, firmando de conformidad los que en ella intervenimos.